

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Avance del plan general de ordenación urbana**

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 3 de mayo de 2018, este ayuntamiento acordó someter a exposición pública el documento de avance del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Peñacerrada-Urizaharra durante el plazo de 2 meses desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, plazo durante el cual podrán presentarse sugerencias y alternativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

El documento de avance podrá ser examinado en las dependencias municipales, en horario de oficina. Asimismo, estará a disposición en la web www.penacerrada-urizaharra.com.

Las personas interesadas en realizar consultas, podrán llevarlas a cabo por cualquiera de los medios siguientes:

1. Mediante escrito remitido al Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
2. Mediante correo electrónico dirigido a la dirección pgou.penacerrada.urizaharra@gmail.com.
3. Mediante cita previa con el equipo redactor, durante los viernes del periodo de exposición pública en horario de 12:00 a 15:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Peñacerrada, a 4 de mayo de 2018

El Alcalde

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO